

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8799 de 22 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013373

Señor(a)
BIOTECHNOLOGY INSTITUTE I MAS D S.L.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO DE RECOLECCION DE SANGRE QUE INCLUYE UN ELEMENTO DESPLAZABLE QUE GENERA VACIO INTERNO EN EL DISPOSITIVO”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/ES2016/070388

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 23 de mayo de 2016.

PRIORIDAD(ES): 03/06/2015, ES (ESPAÑA), P201530776

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 08 de agosto de 2019, bajo el número NC2017/0013373, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 21 del radicado N° NC2017/0013373 del 08 de agosto de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de consiste en la necesidad de suministrar un dispositivo de recolección de sangre que permita generar vacío dentro de un tubo de recolección de muestras, al momento de realizar la recolección de la muestra a un usuario, evitando de esta manera el almacenamiento en condiciones específicas que se necesita al acumular por bastante tiempo tubos de recolección de muestras que contienen una presión de vacío interior desde la fabricación del mismo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de recolección de sangre o de un compuesto sanguíneo, que puede ser manipulado en el momento de su utilización para crear unas condiciones de depresión o vacío en su interior, y que una vez creado el vacío puede presentar una forma final análoga a un tubo convencional de manera que pueda utilizarse en sistemas y equipamientos médicos estándar o convencionales tales como máquinas centrífugas, gradillas de soporte y pipeteado, etc. sin requerir accesorios específicos para poder utilizarse.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título



Oficio N° 8799 de 22 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013373

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

De acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0013373 del 08 de agosto de 2019 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se acepta el título siguiente: “DISPOSITIVO DE RECOLECCION DE SANGRE QUE INCLUYE UN ELEMENTO DESPLAZABLE QUE GENERA VACIO INTERNO EN EL DISPOSITIVO”.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 03 de junio de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20140010740	“Device for extracting, storing and/or processing blood or other substances of human or animal origin, and for applying blood compounds or other biological compounds”	09 de enero de 2014
D2	US 5328484	“Non-reusable syringe for medical purposes”	12 de julio de 1994

El documento D1¹ divulga un dispositivo (1a, 1b, 1c, 1d; 40) para extraer, almacenar y/o procesar sangre u otras sustancias de origen humano o animal, y para aplicar compuestos sanguíneos u otros compuestos biológicos, que comprende un cuerpo (2; 41) en el interior un pistón (3; 42) es capaz de moverse longitudinalmente y es separable al menos en parte, donde el cuerpo (2; 41) está provisto de un espacio interno (9; 51) que puede conectarse al exterior por medio de un conducto (6; 50) en un primer extremo (4; 48) del cuerpo (2; 41), donde el cuerpo (2; 41) y el pistón (3; 43) pueden estar bloqueados longitudinalmente en al menos una posición permitiendo la creación de diferentes grados de vacío. El dispositivo tiene múltiples usos y es extremadamente versátil (resumen).

El documento D2² divulga una jeringa comprende un cuerpo cilíndrico (1), un émbolo (11, 15) móvil linealmente en el cuerpo (1), un portador de aguja (28) también móvil linealmente en el cuerpo (1) y relativamente al émbolo (11, 15) y una aguja (24). La aguja (24) antes del uso de la jeringa está dispuesta dentro de un cilindro hermético (1) y se monta en el soporte de la aguja a través de un acoplamiento del tipo a presión que hace posible su separación del soporte de la aguja. El cuerpo (1) de la jeringa está obturado en su extremo distal por un elemento de cierre (4) provisto de un tapón elastomérico (9) que puede ser perforado por la aguja. El portador de la aguja (28) y el miembro de cierre distal (4) están provistos de un acoplamiento (31, 10) que no se puede desacoplar una vez que está enganchado. El extremo posterior de la aguja (24) y el émbolo (11, 15) tienen un encaje en el acoplamiento (20, 26) que no se puede desacoplar una vez que está enganchado. La distancia mínima entre el émbolo (11, 15) y el portador de la aguja

¹<https://patentimages.storage.googleapis.com/e7/48/de/35309b2d63cf6e/US20140010740A1.pdf>

²<https://patentimages.storage.googleapis.com/ff/79/ba/57caf0fd002f64/US5328484.pdf>

Oficio N° 8799 de 22 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013373

(28) está determinada por un miembro (29), cuya resistencia a la compresión es menor en el estado húmedo o mojado que en el estado seco (resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Dispositivo (1; 100; 200; 300) de recolección de sangre o de un compuesto sanguíneo, que se caracteriza por que comprende (...)” (Radicado N° NC2017/0013373 del 08 de agosto de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un tubo (10) que se extiende a lo largo de un eje longitudinal (11) y que presenta una pared lateral (12), un extremo distal (13) cerrado, un extremo proximal (14) opuesto al extremo distal (13) y una cavidad interior (15) comunicada con el exterior por una abertura (16) en dicho extremo proximal (14).	El cuerpo (2) está provisto de un primer extremo (4) y un segundo extremo (5) (Pág. 2, Párr. 0036). La sección se ha formado de acuerdo con un plano de sección vertical que contiene el eje central longitudinal (8) del cuerpo (2). Como se muestra en la figura, un espacio interno (9) está delimitado dentro del cuerpo (2), entre el pistón (3) y el conducto (6) (Pág. 2, Párr. 0037). El dispositivo (1a) comprende además un miembro de sellado interno y perforable (15) que permite cerrar el conducto (6) del primer extremo (4) del cuerpo (2) (Pág. 3, Párr. 0040). La barra (10) se tira hacia atrás, haciendo que la cabeza (11) se mueva dentro del cuerpo (2) y se forme un vacío en el espacio interno (9) del cuerpo (2). Cuando se ha creado el vacío, la varilla (10) se desenrosca de la cabeza (11), obteniendo así un dispositivo en forma de tubo (1a) provisto de condiciones de vacío interno (Pág. 4, Párr. 0054). No menciona específicamente que el tubo tengo un extremo distal cerrado.	No menciona.
Un conjunto pistón (50; 250; 350) desplazable a lo largo de la cavidad interior (15) del tubo (10), delimitando dicho conjunto pistón (50; 250; 350) un espacio (15a) entre el conjunto pistón (50; 250; 350) y el extremo distal (13) del tubo (10).	El pistón (3) se ajusta firmemente a las paredes internas del cuerpo (2) para proporcionar una separación sellada entre el espacio interno (9) y el segundo extremo (5) del cuerpo (2). En otras palabras, el pistón (3) sella hermética o herméticamente el área superior (de acuerdo con la posición del dispositivo en la figura) del espacio interno (9). Opuesto al pistón (3) está el conducto (6), que conecta el espacio interno (9) del cuerpo (2)	Este miembro de cierre distal (4) incluye además en el interior del cilindro (1) de la jeringa un reborde de retención (10) que tiene su borde interior achaflanado, con la parte de la abertura de este reborde (10) que tiene el diámetro más pequeño ubicado en el extremo distal de la jeringa. La jeringa incluye además un émbolo hecho de una placa trasera (11) provista de una parte hembra (12) de un acoplamiento. Esta parte hembra (12) de un

Oficio N° 8799 de 22 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013373

	con el exterior del cuerpo (2) (Pág. 2, Párr. 0037).	acoplamiento se extiende a través de la parte central (2) de la cubierta (2), (3) a través de una abertura de la misma y es accesible desde el exterior de la jeringa (Col. 5, líneas 17 a 26).
Un conjunto tirador (30; 130; 330), que presenta una porción de agarre (32; 132) y una porción extrema (34; 134; 334).	la varilla (10) puede tirarse hacia atrás, por ejemplo, tirando de un área operable (12) generalmente comprendida en la varilla (10) para crear vacío (Pág. 2, Párr. 0038).	Esta parte hembra (12) del acoplamiento está diseñada para cooperar con una parte macho (13) de un acoplamiento correspondiente ubicado en el extremo de una varilla (14) para accionar el émbolo (Col. 5, líneas 26 a 30).
Un elemento sellante perforable (70; 270; 370).	El dispositivo (1a) comprende además un miembro de sellado interno y perforable (15) que permite cerrar el conducto (6) del primer extremo (4) del cuerpo (2), a manera de sello, en el caso de que una aguja o un miembro similar sea insertado en dicho conducto (6) (Pág. 3, Párr. 0040).	No menciona.
El dispositivo (1; 100; 200; 300) está adaptado para adoptar una posición de avance en la cual el conjunto tirador (30; 130; 230) empuja al conjunto pistón (50; 150; 250) y al elemento sellante perforable (70; 270; 370) hacia el extremo distal (13) y no se encuentra clipado al conjunto pistón (50; 150; 250), y en la cual aire alojado en el espacio (15a) es desalojable a través del conjunto pistón (50; 150; 250) y/o a través de un espacio entre el conjunto pistón (50; 150; 250) y la pared lateral (12) del tubo (10).	No menciona	El usuario toma una nueva jeringa estéril, como la que se ilustra en la figura 1 y si la varilla no está integrada con el émbolo, engancha la varilla (14) con el émbolo (11) – (23) de la jeringa por medio del cierre a presión en el acoplamiento (12), (13) y libera la abertura (7) (Col. 7, líneas 16 a 20). Al presionar la varilla (14) y al sostener el cuerpo de la jeringa por la brida (3), el usuario mueve el émbolo (11) – (23) en la dirección del extremo distal de la jeringa (Col. 7, líneas 21 a 24). El usuario continúa moviendo el émbolo hacia el extremo distal de la jeringa hasta que el portador de la jeringa se conecta de forma rígida y permanente al miembro de cierre distal (4) mediante el enganche de los pasadores (31) que se mueven debajo de la brida (10) (vea la figura 2). Durante este movimiento del émbolo, del portador de la aguja y de la aguja, el aire contenido en el cilindro fluye a través del portador de la aguja a través de los pasajes o respiraderos (30) y sale de la jeringa a través del orificio central de la aguja (24) (Col. 7, líneas 32 a 40).
El dispositivo (1; 100; 200; 300) está adaptado para adoptar una posición de retroceso en la cual la porción extrema (34; 134; 334) del conjunto tirador (30; 130; 230) se encuentra clipada al	La secuencia comienza con un cuerpo (2) dentro del cual se aloja la cabeza (11) de un pistón (3). En un primer paso, la varilla (10) del pistón (3) se enrosca en dicha cabeza (11). Luego, la	No menciona.

Oficio N° 8799 de 22 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013373

conjunto pistón (50; 150; 250) y tira del conjunto pistón (50; 150; 250) y del elemento sellante perforable (70; 270; 370) hacia el extremo proximal (14), y en la cual el conjunto pistón (50; 150; 250) y el elemento sellante perforable (70; 270; 370) sellan estancamente el espacio (15a).	barra (10) se tira hacia atrás, lo que hace que la cabeza (11) se mueva dentro del cuerpo (2) y se forme un vacío en el espacio interno (9) del cuerpo (2). Cuando se ha creado el vacío, la barra (10) se desenrosca de la cabeza (11), obteniendo así un dispositivo en forma de tubo (1a) provisto de condiciones de vacío interior (Pág. 4, Párr. 0054).	
--	--	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un dispositivo (1a, 1b, 1c, 1d; 40) para extraer, almacenar y/o procesar sangre u otras sustancias de origen humano o animal, y para aplicar compuestos sanguíneos u otros compuestos biológicos, que comprende un cuerpo (2; 41) en el interior un pistón (3; 42) es capaz de moverse longitudinalmente y es separable al menos en parte, donde el cuerpo (2; 41) está provisto de un espacio interno (9; 51) que puede conectarse al exterior por medio de un conducto (6; 50) en un primer extremo (4; 48) del cuerpo (2; 41), donde el cuerpo (2; 41) y el pistón (3; 43) pueden estar bloqueados longitudinalmente en al menos una posición permitiendo la creación de diferentes grados de vacío. El dispositivo tiene múltiples usos y es extremadamente versátil (resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo divulgado de D1 consiste en que no menciona específicamente que el tubo tengo un extremo distal cerrado, ni que el dispositivo (1; 100; 200; 300) está adaptado para adoptar una posición de retroceso en la cual la porción extrema (34; 134; 334) del conjunto tirador (30; 130; 230) se encuentra clipada al conjunto pistón (50; 150; 250) y tira del conjunto pistón (50; 150; 250) y del elemento sellante perforable (70; 270; 370) hacia el extremo proximal (14), y en la cual el conjunto pistón (50; 150; 250) y el elemento sellante perforable (70; 270; 370) sellan estancamente el espacio (15a).

El efecto que se logra al incluir que el tubo tengo un extremo distal cerrado y que el dispositivo (1; 100; 200; 300) está adaptado para adoptar una posición de retroceso en la cual la porción extrema (34; 134; 334) del conjunto tirador (30; 130; 230) se encuentra clipada al conjunto pistón (50; 150; 250) y tira del conjunto pistón (50; 150; 250) y del elemento sellante perforable (70; 270; 370) hacia el extremo proximal (14), y en la cual el conjunto pistón (50; 150; 250) y el elemento sellante perforable (70; 270; 370) sellan estancamente el espacio (15a); es permite generar un espacio cerrado con el fin desalojar el aire del recinto y generar vacío dentro de dicho espacio y extraer el aire contenido entre el cilindro del dispositivo y el pistón móvil, al momento de realizar el avance del elemento de accionamiento (tirador) dentro de la jeringa.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de generar un espacio cerrado con el fin desalojar el aire del recinto y generar vacío dentro de dicho espacio y extraer el aire contenido entre el cilindro del dispositivo y el pistón móvil, al momento de realizar el avance del elemento de accionamiento (tirador) dentro de la jeringa?

Sin embargo, el incluir tubo tengo un extremo distal cerrado y un dispositivo adaptado para adoptar una posición de avance en la cual el conjunto tirador que empuja al conjunto pistón hacia el extremo distal y no se encuentra clipado al conjunto pistón para extraer el aire contenido entre el cilindro del dispositivo y el pistón móvil, al momento de realizar el

Oficio N° 8799 de 22 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013373

avance del elemento de accionamiento (tirador) dentro de la jeringa para generar un espacio cerrado con el fin desalojar el aire del recinto y generar vacío dentro de dicho espacio y extraer el aire contenido entre el cilindro del dispositivo y el pistón móvil, al momento de realizar el avance del elemento de accionamiento (tirador) dentro de la jeringa, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a que al presionar la varilla (14) genera el movimiento del embolo (11) – (23) en dirección del extremo distal de la jeringa (Col. 7, líneas 16 a 24), durante este movimiento el aire contenido en el cilindro fluye a través del portador de aguja a través de los respiraderos (30) y sale de la jeringa (Col. 7, líneas 32 a 40).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir la varilla (14) que presiona el embolo (11) – (23) y los respiraderos para desalojar el aire interior del documento D2 en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, el documento del estado de la técnica D1 revela un cuerpo (2) que está provisto de un primer extremo (4) y un segundo extremo (5) (Pág. 2, Párr. 0036), en el cual incluye un espacio interno (9) que está delimitado dentro del cuerpo (2), entre el pistón (3) y el conducto (6) (Pág. 2, Párr. 0037), además un miembro de sellado interno y perforable (15) que permite cerrar el conducto (6) del primer extremo (4) del cuerpo (2) (Pág. 3, Párr. 0040); en operación, La barra (10) se tira hacia atrás, haciendo que la cabeza (11) se mueva dentro del cuerpo (2) y se forme un vacío en el espacio interno (9) del cuerpo (2) (Pág. 4, Párr. 0054). Por lo tanto, el hecho de mencionar que el tubo incluya un extremo distal cerrado generar un espacio cerrado con el fin desalojar el aire del recinto y generar vacío dentro de dicho espacio, no proporciona un efecto técnico sorprendente al objeto de la solicitud.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2, 3: la cabeza (11) del conjunto pitos (3) describe un cuerpo principal que se extiende hacia atrás en forma de falda que presenta un contorno exterior ondulado (Fig. 3).

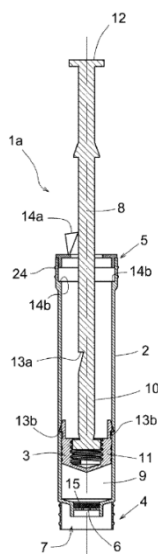


FIG.3

- Reivindicaciones 4, 5, 11 y 21: en una realización específica, el pistón (3) comprende una varilla (10) y una cabeza (11), donde la varilla (10) se fija a la cabeza (11) por medio de una junta que se puede desconectar y conectar, en esta Caso mediante

Oficio N° 8799 de 22 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013373

- junta roscada. Dicha junta desconectable y conectable permite que la varilla (10) se libere de la cabeza (11) cuando sea necesario y se vuelva a conectar cuando sea necesario (Pág. 2, Párr. 0038).
- Reivindicación 6: el pistón (3) comprende al menos una superficie de bloqueo (13a, 13b). A su vez, el cuerpo (2) comprende al menos una superficie de bloqueo (14a, 14b) adaptada para entrar en contacto con una superficie de bloqueo (13a, 13b) del pistón (3). Dicho contacto entre las superficies de bloqueo correspondientes (13a, 14a; 13b, 14b) es tal que proporciona un bloqueo unidireccional del pistón (3), como resultado de lo cual se ofrece resistencia al movimiento del pistón (3) hacia el primer extremo (4), mientras que permite que el pistón (3) se mueva hacia atrás hacia el segundo extremo (5) (Pág. 2, Párr. 0039).
 - Reivindicaciones 7, 8: Preferiblemente, el pistón (3) es capaz de moverse rotacionalmente dentro del cuerpo (2). Además, al menos una superficie de bloqueo (14a, 14b) del cuerpo (2) y al menos una superficie de bloqueo (13a, 13b) del pistón (3) están dispuestas de tal manera que se produce un bloqueo. solo en ciertas posiciones de rotación del pistón (3) en relación con el cuerpo (2), el pistón (3) queda libre en relación con el cuerpo (2) en las posiciones de rotación restantes. Esto permite al usuario bloquear y desbloquear el avance del pistón (3) hacia el primer extremo (4) haciendo una manipulación simple (Pág. 3, Párr. 0045).
 - Reivindicación 12: En este caso, el pistón (3) comprende al menos un área rompible (18) de modo que puede romperse manualmente en partes separadas. En otras palabras, algunas partes del pistón (3) pueden estar separadas del resto del pistón (3) de una manera rompible y no reconectable (Pág. 3, Párr. 0046).

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 17: El usuario toma una nueva jeringa estéril, como la que se ilustra en la figura 1 y si la varilla no está integrada con el émbolo, engancha la varilla (14) con el émbolo (11) – (23) de la jeringa por medio del cierre a presión en el acoplamiento (12), (13) y libera la abertura (7) (Col. 7, líneas 16 a 20).
Al presionar la varilla (14) y al sostener el cuerpo de la jeringa por la brida (3), el usuario mueve el émbolo (11) – (23) en la dirección del extremo distal de la jeringa (Col. 7, líneas 21 a 24).
El usuario continúa moviendo el émbolo hacia el extremo distal de la jeringa hasta que el portador de la jeringa se conecta de forma rígida y permanente al miembro de cierre distal (4) mediante el enganche de los pasadores (31) que se mueven debajo de la brida (10) (vea la figura 2). Durante este movimiento del émbolo, del portador de la aguja y de la aguja, el aire contenido en el cilindro fluye a través del portador de la aguja a través de los pasajes o respiraderos (30) y sale de la jeringa a través del orificio central de la aguja (24) (Col. 7, líneas 32 a 40).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 8, 11, 12, 17 y 21 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20140010740	1 a 8, 11, 12, 17 y 21	Nivel Inventivo
D2	US 5328484	1 a 8, 11, 12, 17 y 21	Nivel inventivo

Oficio N° 8799 de 22 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013373

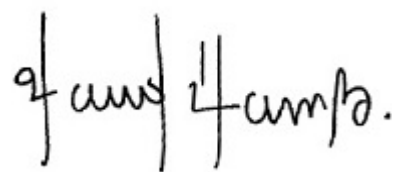
7. Respuesta a los argumentos del solicitante

La solicitante argumenta que “(...) En el documento D1, el tubo no presenta un extremo distal cerrado, sino que el extremo distal (4) del tubo comprende un elemento sellante perforable. En la presente reivindicación 1, en cambio, el elemento sellante perforable forma parte del pistón móvil, y se desplaza junto con el pistón móvil (...)” en relación a lo anterior se debe mencionar que, si bien el documento del estado de la técnica D1 no revela que el elemento tubular (tubo) incluya un extremo (13) cerrado por el mismo cuerpo tubular, la anterioridad si revela un cuerpo (tubular) que esta cerrado mediante un elemento de sellado (15), dicha configuración le permite establecer un espacio (9), que al ser operado, puede ser desalojado de aire y generar un vacío interior, tal y como lo revela la presente solicitud de patente. Por lo tanto, dichas características relacionadas con el elemento tubular revelado en la reivindicación 1 no le proporcionan actividad inventiva al objeto de la solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 8799 de 22 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013373

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0013373		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/ES2016/070388		23/05/2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
03/06/2015				X					
Solicitante									
BIOTECHNOLOGY INSTITUTE I MAS D S.L.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 21
Palabras clave utilizadas	Blood, extraction, sample, tube, vacuum, piston, click, seal
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61B 5/154, A61M 5/315, A61J 1/06

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	01108786	31/07/2003	-	-	A
	06065824	31/07/2007	-	-	A
	07071708	18/01/2008	-	-	A
EPO	WO2006058435	08/06/2006	-	-	A
	EP2077115	08/07/2009	-	-	A
	US20110083978	14/04/2011	-	-	A
	EP2829288	28/01/2015	-	-	A
Patbase	US5165419	24/11/1992	-	-	A
	US2014360944	11/12/2014	-	-	A
	US2003205538	06/11/2003	-	-	A
	FR2357885A	03/02/1978	-	-	A
	WO199528881	02/11/1995	-	-	A
	US20140010740	01/09/2014	1 a 8, 11, 12, 17 y 21	(Pág. 2, Párr. 0036), (Pág. 3, Párr. 0040), (Pág. 2, Párr. 0039), (Pág. 2, Párr. 0037), (Pág. 2, Párr. 0038), (Pág. 3, Párr. 0040), (Pág. 4, Párr. 0054), (Fig. 3), (Pág. 3, Párr. 0045), (Pág. 3, Párr. 0046).	Y
Orbit	US6179812	12/07/1994	1 a 8, 11, 12, 17 y 21	(Col. 5, líneas 17 a 26), (Col. 5, líneas 26 a 30), (Col. 7, líneas 16 a 20), (Col. 7, líneas 21 a 24), (Col. 7, líneas 32 a 40).	Y
	CN102764133	07/11/2012	-	-	A
	EP0420013	03/04/1991	-	-	A
	EP2525714	28/11/2012	-	-	A
	JP2010139309	24/06/2010	-	-	A
	EP0383857	29/08/1990	-	-	A
Googlepatent	EP0734227	02/10/1996	-	-	A
	US6306104	23/10/2001	-	-	A
	US5188599	23/02/1993	-	-	A

Oficio N° 8799 de 22 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013373

	CN103477197	25/12/2013	-	-	A
	US6179812	30/01/2001	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: 22/08/2019					
Examinador: DIEGO GONZÁLEZ CASTILLO					